

Día Internacional de la Mujer

La luchas de las mujeres organizadas tuvo orígenes en la lucha por la reivindicación de sus derechos laborales, que incidió a nivel mundial, incluso para conformar los primeros sindicatos de mujeres trabajadoras; a través de los tiempos esta lucha organizada ha integrado pronunciamientos en favor de la igualdad de género, el Derecho a un vida libre de violencias, la importancia del ejercicio del liderazgo de las mujeres en la lucha por la igualdad real, el empoderamiento de las mujeres y niñas como estrategia de construcción de equidad; profundizando los planteamientos hacia la deconstrucción de la violencia estructural de género que se ha constituido como una pandemia invisibilizada y que exige acciones positivas desde el Estado y la toma de conciencia en la atención de las necesidades de las mujeres en todas las sociedades.

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2021.

“Mujeres líderes: Por un futuro igualitario en el mundo de la Covid-19”.

Para defender los Derechos Humanos de las mujeres y aprovechar plenamente el potencial del liderazgo de las mujeres, se deben integrar las perspectivas de las mujeres y las niñas en toda su diversidad en la formulación y aplicación de políticas y programas en todas las esferas y en todas las etapas de la respuesta y la recuperación ante una pandemia. No sólo es necesario transversalizar las políticas de género, se necesitan acciones afirmativas, articular políticas de distribución del tiempo, recursos, prestaciones y servicios y desagregar el impacto que ha tenido la pandemia entre hombres y mujeres. (<http://www.oacnudh.org/el-mundo-necesita-el-liderazgo-de-las-mujeres-dicen-expertos-de-derechos-humanos-de-la-onu/>).

En este contexto compartió Alicia Bárcena, secretaria ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal):

“La crisis de Covid-19 “ha profundizado los nudos estructurales de la desigualdad de género”, significó un retroceso de 10 años en el acceso de las mujeres al mercado laboral, pese a que ellas ya ocupaban trabajos de mayor riesgo social y con menor salario”.

Detalló que en 2020 se redujo 6 por ciento la participación de las mujeres en el mercado de trabajo de América Latina. Al final de ese año, 46 por ciento —menos de la mitad de quienes tenían edad para trabajar— estaba en un empleo o buscando uno. Como resultado, la pandemia amplió hasta 22.2 por ciento la tasa de desocupación femenina en la región.

Hay un problema en el mercado laboral que va desde las brechas salariales hasta la segmentación del trabajo: 56.9 por ciento de las mujeres en América Latina se ocupan en sectores de alto riesgo con la pandemia, no sólo porque impiden el distanciamiento físico, también implican menor acceso a la seguridad social, tal como el comercio, manufactura, turismo y el trabajo en el hogar .

La disparidad en las remuneraciones, el 73.2 por ciento de los trabajadores de la salud son mujeres. Incluso en un sector dominado en número por ellas, las brecha salarial es de 23.7 por ciento, ellas ganan menos pese a tener igual trabajo y similar formación académica o técnica que un hombre.

(<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/02/10/economia/participacion-laboral-femenina-retrocedio-una-decada-por-covid-cepal/?fbclid=IwAR1TpQh5ih-FS1HF2NPtByPOUn19Vz52jXsny14HD-qKpdgKbMqnxpOkNys>).

Liderazgo de las mujeres

El liderazgo de las mujeres y la participación equitativa en los asuntos públicos es un elemento clave de la democracia y un requisito para lograr el desarrollo sostenible, dijeron expertos independientes del Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres en una declaración conjunta con la Unión Interparlamentaria.

Solo el 7,2% de los Jefes de Estado y el 5,7% de los Jefes de Gobierno son mujeres, y solo el 19,1% de quienes ocupan las presidencias de los parlamentos son mujeres (UIP, Women in Politics 2017). Varios impedimentos continúan obstaculizando la participación y el liderazgo igualitario de las mujeres en la política, incluida la falta de políticas de empoderamiento para las mujeres y las niñas, los estereotipos, la discriminación persistente contra las mujeres en la ley y en la práctica, el hostigamiento, la intimidación y la violencia

En Guatemala, en las últimas elecciones, en junio de 2019, de 160 diputados, únicamente fueron electas 31 diputadas mujeres, lo que representa un 19.3%. En el ámbito local la situación es aún más drástica, solamente fueron electas 12 alcaldesas en toda la República, lo que representa el 3.54% del total de 340 Alcaldías. (<https://www.democraciat.com/politica-y-mujeres-un-camino-aun-por-recorrer-en-guatemala/>).

1922 a 1975 - Institucionalización del Día Internacional de la Mujer.

Después de la revolución de octubre, la feminista Alexandra Kollontai (que desde su nombramiento como Comisaria del Pueblo para la Asistencia Pública logró el voto para la mujer, que fuera legal el divorcio y el aborto) consiguió que el 8 de marzo se considerase fiesta oficial en la Unión Soviética, aunque laborable. El 8 de mayo de 1965 por decreto del USSR Presidium del Sóviet Supremo de la Unión Soviética de la URSS se declaró no laborable el Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Desde su aprobación oficial por la Unión Soviética tras la Revolución rusa de 1917 la fiesta comenzó a celebrarse en otros muchos países. En China se celebra desde 1922, en España se celebró por primera vez en 1936.

En 1975 la ONU comenzó a celebrar el 8 de marzo como el Día internacional de la mujer. En diciembre de 1977, dos años más tarde, la Asamblea General de la ONU proclamó el 8 de marzo como Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional. Esta adhesión de la ONU llevó a varios países a oficializar este día dentro de sus calendarios.

Año 2011 - Centenario del Día Internacional de la Mujer.

En el año 2011 se celebró el Centenario del Día Internacional de la Mujer. En el año 2011 comenzó a operar la Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, también conocida como ONU Mujeres. El Día Internacional de la Mujer ha adquirido a lo largo del siglo XX una dimensión mundial para las mujeres del mundo. El movimiento internacional en defensa de los derechos de la mujer es creciente y es reforzado por la Organización de Naciones Unidas que ha celebrado cuatro conferencias sobre la mujer y ha contribuido a que la conmemoración del Día Internacional de la Mujer sea un punto de convergencia de las actividades coordinadas en favor de los derechos de la mujer y su participación en la vida política y económica. (Alonso, I. A. (2011). Temas y desafíos de la igualdad entre los géneros: el liderazgo de las Naciones Unidas. Pensamiento iberoamericano, (9), 263-280).

Momento de reflexionar y compartir:

¿Por qué es necesaria la erradicación de la violencia de género?

¿Qué acciones son necesarias para que las mujeres vivan sus Derechos Humanos en igualdad con los hombres?

Referencias para ampliar conocimientos:

- <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/02/10/economia/participacion-laboral-femenina-retrocedio-una-decada-por-covid-cepal/?fbclid=IwAR1TpQh5ih-FS1HF2NPtByPOUn19Vz52jXsny14HD-qKpdgKbMqnxpOkNys>
- <http://www.oacnudh.org/el-mundo-necesita-el-liderazgo-de-las-mujeres-dicen-expertos-de-derechos-humanos-de-la-onu/>